

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



REFERENCIA DE REGISTRO

6676/13

EXPEDIENTE Nro.:

NOMBRE: *Bloque F. P. C y Social*

TEMA: *Proyecto Declaración, declarese interés Cultural y Comunitario, presentación obra. Nuestras Regiones 2018*

INICIADO: *14-11-2018*

OBSERVACIONES:

ARCHIVADO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:

Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GALVEZ



Visto:

La Ley Orgánica de Municipalidades, Nº 2.756,
La Ordenanza 1947/2010, de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante,
El decreto Nº 765/2015, de Incorporación al BALLET MUNICIPAL DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ como actividad de enseñanza, práctica y representación municipal a la Casa de la Cultura Municipal,
La declaración Nº 385/2016, de Interés Cultural y Comunitario el 25 aniversario del Ballet Municipal de Villa Gobernador Gálvez, y

Considerando que:

En nuestra ciudad las expresiones folclóricas cuentan con representaciones en todos sus estilos y formas, siendo el Ballet Municipal de Villa Gobernador Gálvez una de la más importante por su trayectoria y puesta en escena.

Por ello en los considerandos de la declaración Nº 385/2016 se mencionaba que: *"En Villa Gobernador Gálvez el denominado "Ballet Municipal de Villa Gobernador Gálvez" creció desde su fundación en octubre del año 1991. Igualmente, su nombre actual data del año 2002 cuando el profesor Víctor Molina toma la dirección de este grupo.*

Que su historia abarca una serie extensa de actividades donde representó loablemente a nuestra ciudad, motivo suficiente para que por el decreto 765/2015 en su artículo 1º este concejo establezca su incorporación "(...)" como actividad de enseñanza, práctica y representación municipal en el rubro "danzas folklóricas argentinas" de la Casa de la Cultura Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Educación y Cultura (...)."

En la actualidad cabe mencionar que el ballet Folclórico se encuentra presentando la obra "Nuestras regiones 2018" bajo la modalidad de festival, estando el mismo aprobado por el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe bajo el programa de "Territorio de encuentros" e "Ingenia" en el año 2017.



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



Víctor Molina, director del ballet folclórico municipal, ha trabajado con sus bailarines en el armado fotográfico, como ideal para proyectar en danzas los paisajes de las regiones de nuestro país. Más de 100 bailarines en escena forman parte con atuendos típicos de los diferentes ritmos y estilos, dando a conocer la variable cultural de las provincias de nuestra Argentina.

Es oportuno reconocer que este proyecto invita a viajar en el tiempo a todo aquel que siendo del interior, apostó a nuestra ciudad y anhela siempre su tierra natal; por ello este trabajo coreográfico ofrece danzas del litoral, norte, centro, sur y noroeste. Como así también a modo de espectáculo: malambo femenino y masculino, fantasía de bombos, boleadoras y Mambo mixto.

Por consecuencia, es deber de este Concejo reconocer la expresión cultural del Ballet Municipal de Villa Gobernador Gálvez y el significado que este tiene para toda la población de nuestra ciudad.

Por todo ello, las y los concejales abajo firmantes presentan el siguiente proyecto de

DECLARACION

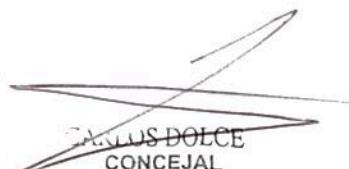
ART.1º) Declárese de Interés Cultural y Comunitario del Municipio de Villa Gobernador la presentación de la obra *“Nuestras Regiones 2018”*, por parte del Ballet Municipal de Villa Gobernador Gálvez el día 18 de noviembre en el anfiteatro Municipal de nuestra ciudad.

ART.2º) De forma.

Dado en Sala de Bloque Frente Progresista Cívico y Social, a los 14 días del mes de noviembre de 2018.


RAÚL ANTONELLO
CONCEJAL
VILLA GDR. GÁLVEZ


Ema Díaz
CONCEJAL
Camiscia


CARLOS DOLCE
CONCEJAL